



ARRAUNKETAKO EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE REMO



CAMPEONATO

DE EUSKADI

DE TRAINERAS

LARGA DISTANCIA

LEGUTIO, 17 DE MARZO DE 2019



I PARTICIPANTES

ARTÍCULO 1

El domingo **17 de marzo de 2019** se celebrará en el campo de regatas "Josetxo Fernández Vaqueriza" de Legutio el Campeonato de Euskadi de Traineras de Larga Distancia, organizado por la Federación Vasca de Remo.

ARTÍCULO 2

Las tripulaciones deberán de estar obligatoriamente en posesión de la licencia extendida y tramitada por la Federación Vasca de Remo, para el año 2019, por el club que envíe la inscripción.

ARTÍCULO 3

Las inscripciones se realizarán mediante las hojas oficiales de la Federación Vasca de Remo, sin cuyo requisito no se admitirán las inscripciones como buenas.

Se podrá participar con más de una embarcación por club.

Las embarcaciones "B" u otras como pueden ser foráneas (fuera de territorio), no optarán a Campeonato.

El **cierre de las inscripciones** para estos campeonatos finalizará el día **12 de marzo** a las **19:30 horas**.

No se admitirán inscripciones por teléfono ni por telegrama. Admitiéndose por correo, postal o electrónico (arrauna@arrauna.org) o por fax (943469769).

ARTÍCULO 4

En la hoja de inscripción se pondrán los titulares del equipo, admitiéndose los suplentes que ordena el reglamento.

ARTÍCULO 5

En el acta de inscripción se indicará el color de la camiseta que han de vestir en la regata, no admitiéndose a la tripulación que no cumpla con este requisito en la línea de salida.

Para que se considere campeonato será necesario que haya un mínimo de cuatro embarcaciones.

Se recuerda la obligatoriedad de los timoneles cadetes e infantiles de llevar el correspondiente chaleco salvavidas.

Se recuerda la prohibición de utilización cualquier tipo de embarcación o motora de soporte o acompañamiento, tanto durante la regata como en el calentamiento. Por tanto se aconseja abstenerse de llevar cualquier zodiac o motora.

Igualmente, se recuerda la obligatoriedad de pasar todas las embarcaciones -antes y después de la regata-, por la estación de desinfección (hidrolimpiadora) que se encontrará preparada al efecto.

ARTÍCULO 6

Estos campeonatos se registrarán por el Código de Regatas de la Federación Vasca de Remo.



II REGATAS

ARTÍCULO 7

El día 17 de marzo la **reunión de delegados** se celebrará a las **9:30 horas** en la sala polivalente del edificio ubicado en el Campo de Regatas de Legutio.

A las **11:00 horas** dará comienzo la regata.

ARTÍCULO 8

La salida de la regata se realizará según el horario previsto, y en caso de que la embarcación y/o embarcaciones no estén en la zona de salida 5 minutos antes de la hora prevista, se podrá dar la salida sin su presencia.

ARTÍCULO 9

La organización tendrá previsto para casos de emergencia los medios necesarios de Salvamento y Socorrismo.

ARTÍCULO 10

La regata se disputará a dos calles con salida al minuto sobre un recorrido de 4.000 metros para la categoría femenina y de 6.000 metros para la categoría masculina.

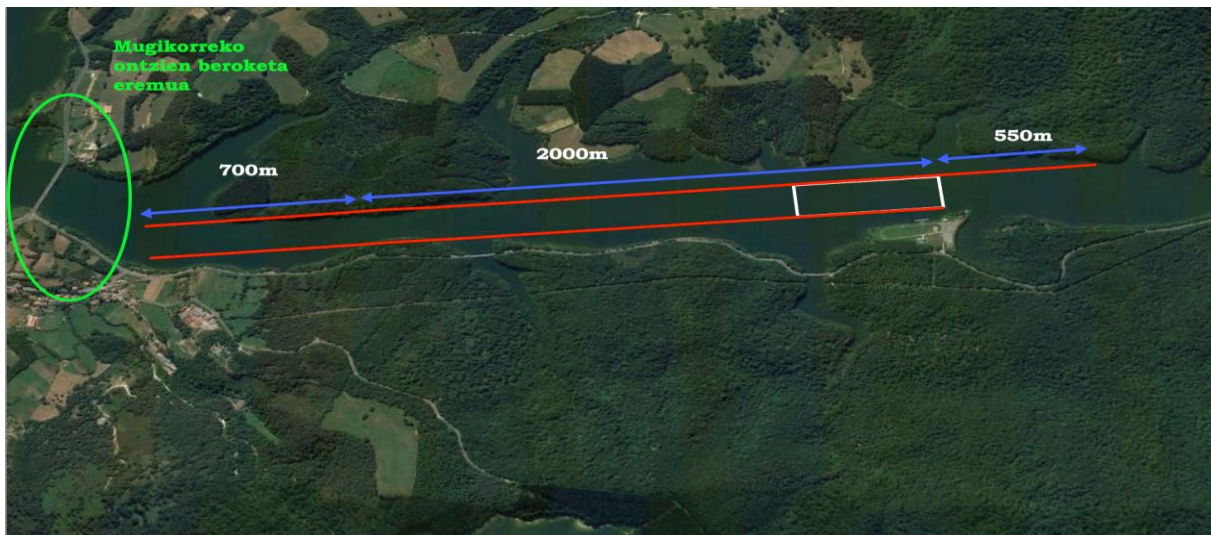
Plano del recorrido:

NESKAK/CHICAS





MUTILAK/CHICOS



III CLASIFICACIONES

ARTÍCULO 11

La **composición de la regata** se realizará en el local social de la Federación Vasca de Remo (Errotaburu Pasealekua, 1-3º. Donostia) el día **13 de marzo** a las **19:00 horas**.

IV TROFEOS

ARTÍCULO 12

Campeonato de Euskadi.

- 1º clasificado..... Ikurriña y Medalla color oro
- 2º clasificado..... Medalla color plata
- 3º clasificado..... Medalla color bronce



La entrega de medallas se realizará en el exterior del edificio al finalizar todas las regatas.

V ORGANISMOS

ARTÍCULO 13

El Comité Organizador estará compuesto por:

- Presidente o Vicepresidente de la Federación Vasca de Remo.
- Presidente del Jurado
- Coordinador de Seguridad

ARTÍCULO 14

El hecho de tomar parte en la regata que hace referencia el presente reglamento presupone la aceptación del mismo en todas y cada una de sus partes.

MODALIDADES:

- Absoluto Masculino
- Absoluto Fémima

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente (Real Decreto 62/2008, de 25 de enero de 2008), por parte de la Federación se designará un directivo de la misma que será responsable de la seguridad de la regata. El mismo será el encargado de la supervisión de los permisos y autorizaciones correspondientes que procedan para el desarrollo de la competición. Será, también, quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

Donostia a 1 de marzo de 2019